

**H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
INFORME TRIMESTRAL SINDICATURA
ABRIL – JUNIO 2025.**

DEPENDENCIA	TITULAR
SINDICATURA	MTRA.ALEIDA MAYANIN DIAZ RODRIGUEZ SÍNDICA MPAL.
DATOS DE CONTACTO	
AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES SINDICATURA@CABOCORRIENTES.GOB.MX 01 322 2690465 EXT. 111.	
CONTENIDO	
ÍNDICE-----1 INTRODUCCIÓN-----2 MARCO JURÍDICO-----3-4 REUNIONES, ACTIVIDADES, VISITAS A DIFERENTES INSTITUCIONES Y EVENTOS SOCIALES. -----5-8	

INTRODUCCIÓN

Mtra. Aleida Mayanin Díaz Rodríguez, Síndico Municipal, mediante el presente informe trimestral que comprende del mes de abril a junio del año 2025 dos mil veinticinco, se da a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas por esta Dependencia.

El presente informe de actividades consiste en desarrollar las líneas de trabajo realizadas en el área, siendo esta de vital importancia para el Municipio, ya que las acciones llevadas aquí van encaminadas a la protección del Patrimonio Municipal, así también a la solución de conflictos entre particulares, que benefician directamente a la ciudadanía, brindando atención y asesoría jurídica a los interesados, realizando convenios que tengan como finalidad desarrollar una vía alterna de solución a conflictos a través de una sesión de mediación, emitir remisiones a víctimas del delito para que acudan a la Fiscalía Regional o General, inspecciones oculares que tengan como finalidad realizar observaciones a detalle sobre hechos o actos en las cuales la autoridad deba de estar debidamente informado, capacitaciones, y en general vigilar la Hacienda Pública.

Cabe resaltar que el presente informe tiene como objetivo primordial el dar a conocer los avances del trabajo que se ha realizado en este segundo trimestre de la administración.

Dentro de esta Dependencia se toman como bases los instrumentos normativos, como nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del estado de Jalisco; Ley de Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, que sirven como base y son aplicables a la materia para llevar a cabo iniciativas y proyectos.

Las garantías constitucionales, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son derechos públicos personales consignados a los Ciudadanos del territorio mexicano, esto como ley suprema del sistema jurídico mexicano.

MARCO JURÍDICO

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MPIOs.

Art. 8. Información Fundamental –General.

1. Es información Pública Fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:
 - VI. La información sobre la gestión pública que comprende:
 - I. Los Informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Art. 24. Sujetos obligados-catalogo.

XV. Los Ayuntamientos.

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Art. 10. Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada periodo.

Artículo 52. Son obligaciones del Síndico:

- I. Acatar las órdenes del Ayuntamiento;
- II. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba;
- III. Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales;
- IV. Abstenerse de ejercer o ejecutar actos propios de la Administración Pública Municipal o contratar servicios o personal a nombre del Ayuntamiento salvo en aquellos casos en que, de manera expresa cumpla una orden del Ayuntamiento;

V. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y

VI. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.

REUNIONES DE TRABAJO, VISITAS A DIFERENTES INSTITUCIONES Y EVENTOS SOCIALES.

- . Reinstalación del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA.

- . Reunión de Desarrollo humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones relacionado al Reglamento del Comité Municipal de Salud. Coadyuvando con las autoridades Sanitarias del nivel en materia de Salud Pública y aplicación de las diferentes Leyes Federales, Estatales y Municipales.

- . Gestionando para un Doctor en la Comunidad de Juntas y Veranos en su Casa de Salud.

- . Reunión Bienestar Animal en Puerto Vallarta.

- . Reunión de seguimiento de Desarrollo Rural

- . Reunión levantamiento de agua.

- . Reunión con la comisión de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.

- . Lectura y Aprobación de los siguientes Reglamentos:
Salud, Instituto de la Mujer, Planeación y Desarrollo Humano, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección Civil y Bomberos.

- . Reunión Región Sanitaria como objetivo Coadyuvar en el programa para los servicios de Salud, campañas de prevención, así como Ferias de la Salud en el Municipio.

- . Salida a los Comités de Obra en Ixtlahuahuey y el Refugio de Suchitlán
- . Sesión de Cabildo mensual.

- . Participando en la Campaña de limpieza en arroyos en la Localidad de El Tuito.

- . Inauguración de la Comandancia Municipal.

- . Asistencia a la Campaña Gratuita de Podología en el Poblado de Mayto

- . Sesión Ordinaria el día 5 de mayo en el Auditorio

- . Reunión con el Director de Desarrollo Social, agendando las visitas de los Comités de Obra en las Comunidades en Cabo Corrientes.

- . Reunión Regidores para comisionar los eventos del día de las Madres en las Delegaciones.

- . Reuniones varias en zoom de actualizaciones: Municipios, Comunidades y Entorno Saludable.

- . Sesión Reglamento del Comité Municipal de Salud.

- . Reunión Comité de Protección Civil (Reglamento).

- . Reunión de trabajo con la Lic. Perla del Departamento SIPINNA DIF. Afinando detalles para instalación.

. Reunión para modificaciones del Reglamento de la Administración Pública con los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia.

. Operativo Semana Santa y Pascua 2025 en Coordinación con Protección Civil Estatal, Municipal, SEDENA, Cruz Roja PV Y PC Tomatlán para garantizar vacaciones seguras.

. Salida a Guadalajara en reunión Comisión de Salud "Jornada Nacional de Lucha contra el Dengue".

. Presente en la instalación del Consejo de Planeación Participativa de la Región Costa Sierra Occidental en los Foros de consulta.

. Sesión Solemne del 81 Aniversario del Municipio

. Participación en el evento del Festival del ostión 2025 en Tehuamixtle.

. Evento de Aniversario 1 abril, 2025.

. Reunión de Consejo de Desarrollo Rural mensual, informando de los avances y procesos realizados en el Municipio.

. Reunión con el Presidente Municipal informando de las minutas realizadas de trabajo en Comisión de Educación a la vez ver los demás temas relacionados a mis Comisiones y llevar el seguimiento.

. Reunión para modificaciones del Reglamento de la Administración Pública con los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia.
Protección Civil Estatal, Municipal, SEDENA, Cruz Roja PV Y PC

MTRA. ALEIDA MAYANIN DIAZ RODRIGUEZ.

SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JAL.